

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA EN EL INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE COAHUILA DE ZARAGOZA DELEGACIÓN TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del año dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadores Auxiliares. Licenciada Melissa Lissete Gallegos González y Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de inspección y fecha de recepción. Oficio VJG/405/2023 con fecha de recepción quince de agosto de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Instituto Estatal de Defensoría Pública de Coahuila de Zaragoza, Delegación Torreón.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días veintiocho y veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la inspección: La Delegada del órgano no jurisdiccional inspeccionado, Licenciada Antonia Susana Santos Coy Acosta.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día quince de agosto del año dos mil veintitrés, y que en el mismo contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. [REDACTED]

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la Delegada la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Estadística general y obligaciones de titulares: Al respecto de esta información, se solicita a la Delegada el total de asuntos asignados durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, desprendiéndose que ascienden a **1,847** asuntos en materia penal y **1,437** en materia Civil y Familiar. La información relativa a la asignación y distribución por materia, defensor o asesor jurídico se concentra en el **“Anexo 1D, Estadística general y obligaciones de titulares”**.

Análisis de unidad de defensa penal: Al respecto de esta información, se solicita el desglose de los asuntos tratados por la unidad de defensa penal y los defensores adscritos a la misma. La información relativa se encontrará en el **“Anexo 2D, Análisis de unidad de defensa penal”**.

Análisis de unidad de defensa civil y familiar: Al respecto de esta información, se solicita el desglose de los asuntos tratados por la unidad de defensa civil y familiar y asesores adscritos a la misma. La información relativa se encontrará en el **“Anexo 3D, Análisis de unidad de defensa civil y familiar”**.

De los asuntos revisados se toma una muestra para su posterior revisión directamente en los órganos jurisdiccionales.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **22** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, la Visitaduría remitirá sus hallazgos en documentos separados al Consejo de la Judicatura.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentó 01 queja por comparecencia, recabando la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las catorce horas con cincuenta minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, se concluyó la Segunda Inspección Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Nombre:	Cargo:
Licenciada Melissa Lissete Gallegos González	Visitadora Auxiliar
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro	Visitador Auxiliar

Del órgano inspeccionado:

Nombre:	Cargo:
Licenciada Antonia Susana Santos Coy	Delegada del Instituto Estatal de Defensoría Pública Coahuila de Zaragoza Delegación Torreón.

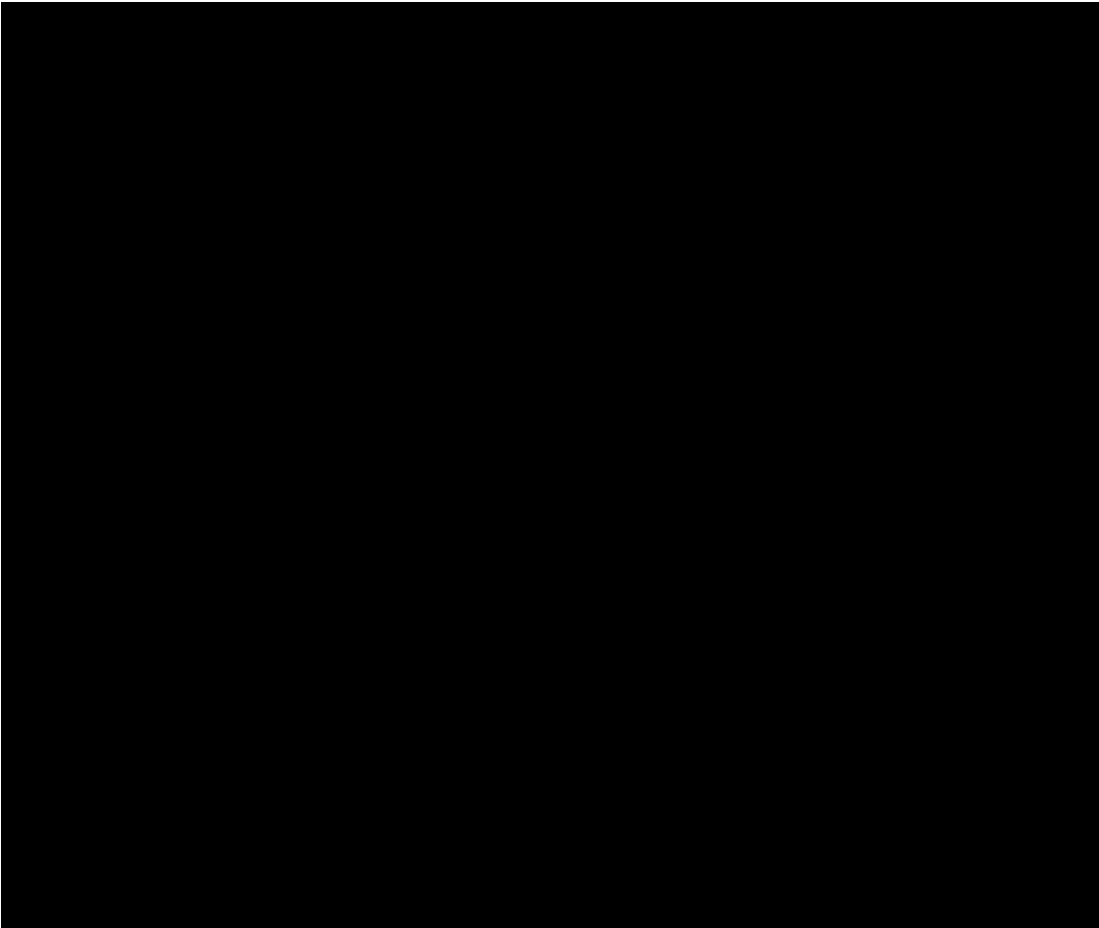
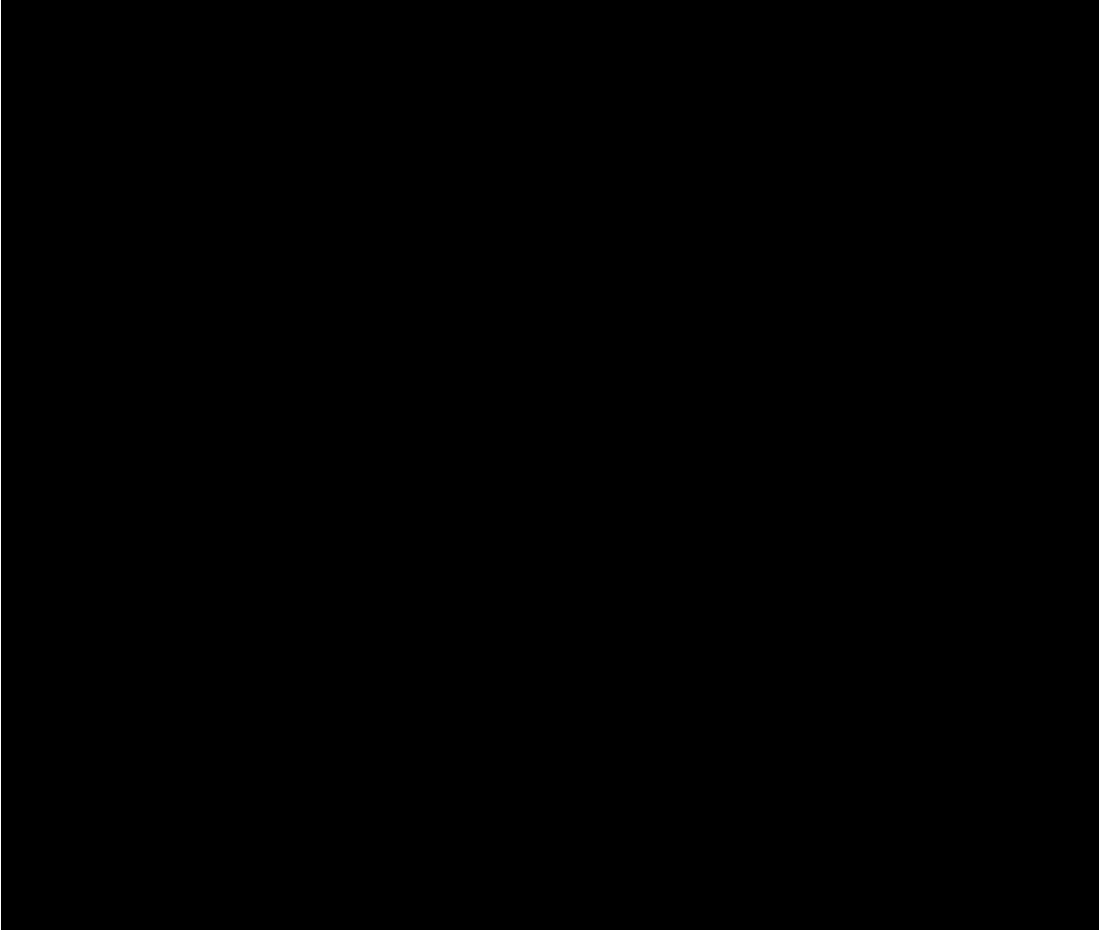
ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal a la Delegada:

	Nombre	Cargo
1	Licenciada Antonia Susana Santos Coy Acosta	Delegada
2	Alma Yadira Pinedo Martínez.	Coordinadora del área penal
3	Tenssy del Río Robles	Asesora Jurídica
4	José Salvador Francés Delgado	Asesor Jurídico
5	Eunice García Lozano	Asesora Jurídica
6	Leticia Hernández González	Asesora Jurídica
7	Karla Patricia Lechuga Barrios	Asesora Jurídica
8	Ana María Lozano García	Asesora Jurídica
9	Nereida Salcedo Rodriguez	Asesora Jurídica
10	Abraham Alberto Santa Cruz Rivera	Asesor Jurídico
11	María de los Ángeles Soto Hidalgo	Asesora Jurídica
12	Fernando Villarreal Ruíz	Asesor Jurídico
13	Geancarlo Rodriguez Gámez	Asesor Jurídico
14	José Rafael Calvillo Solís	Defensor Público
15	José Carlos Cepeda Contreras	Defensor Público
16	José Guillermo Gómez González	Defensor Público
17	Jose Francisco Rodriguez de Santiago	Defensor Público
18	Dante Aguilar Diaz	Defensor Público
19	María Catalina Marrero Martinez	Defensora Pública
20	Kassandra Quintero Saucedo	Defensora Pública
21	Verónica Duardo Flores	Defensora Pública
22	Gabriela Adame Llanas	Defensora Pública
23	Amairani Quevedo Castañeda	Defensora Pública
24	Juana Claudia García de la Rosa	Defensora Pública
25	Jennifer Valeria Curiel Luna	Defensora Pública
26	Karen Guadalupe Madera Hernández	Asesora Jurídica de programa de Justicia Itinerante.
27	Carlos Antonio García Ramírez	Defensor Público de programa Justicia Itinerante
28	Jorge Delgado Aguilar	Trabajador Social
29	Andrea Durán Garnica	Secretaria Taquimecanógrafa
30	Fabiola Basurto Espinoza	Secretaria Taquimecanógrafa
31	Olga Saucedo Vélez	Secretaria Taquimecanógrafa
32	Iván Alejandro Ortiz de Valle	Secretario Taquimecanógrafo
33	María del Carmen Ríos Valero	Secretaria Taquimecanógrafa
34	Sara Elizabeth Ruíz Soriano	Secretaria Taquimecanógrafa
35	Liam Eduardo Rodríguez González	Auxiliar Administrativo
36	Jesús Salvador Muñoz Villegas	Oficial Administrativo

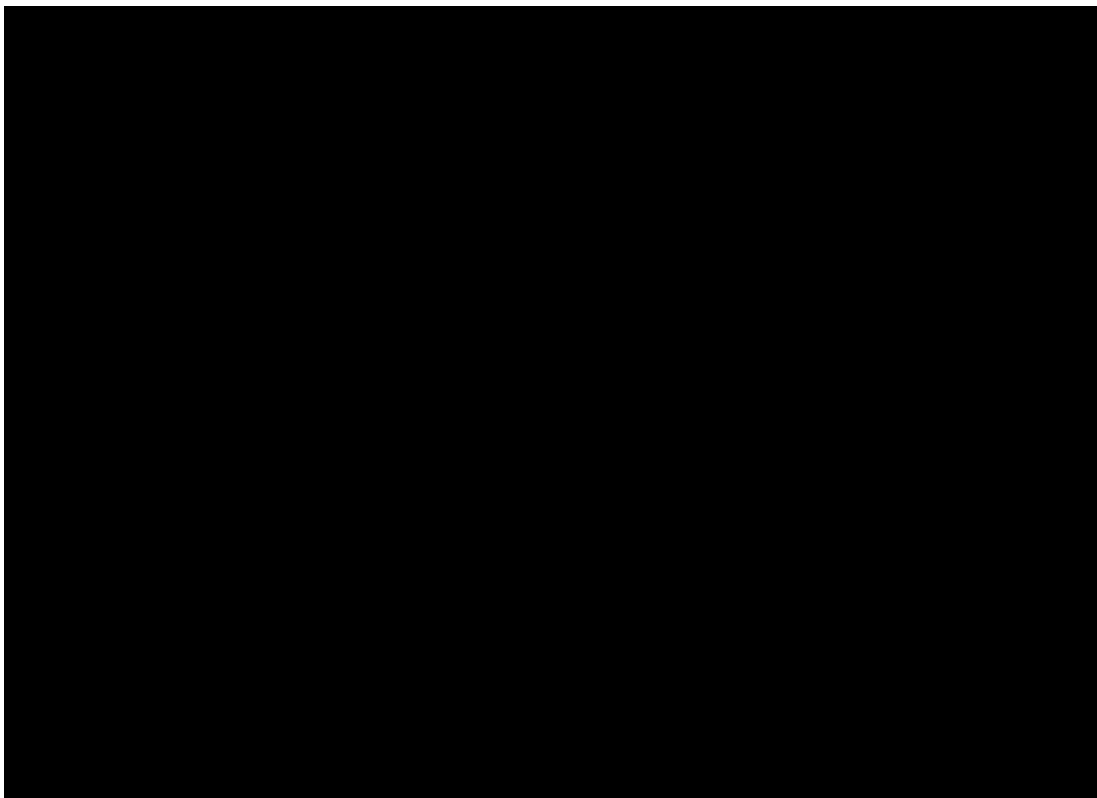
Aclaraciones:

1. Moises Vidales Martinez, renunció en el mes de mayo del año en curso, entrando en su lugar el licenciado Dante Aguilar Díaz.
2. Sughey Argentina Carillo González, dejó de laborar en el mes de mayo del año en curso, ocupando su lugar Jennifer Valeria Curiel Luna, quien ya se encontraba laborando en la Delegación en el área penal como Auxiliar Administrativo, ascendiendo a Defensora.
3. Jesús Octavio López Ruelas, solicitó licencia sin goce de sueldo el fecha 19/12/2022, concendida a partir del 15/01/2023, para concluir en fecha 15/06/2023, renunciando el mismo día.
4. Gabriela Adame Llanas, solicitó permiso sin goce de sueldo el cual autorizado contando a partir del 03/07/2023, para concluir el 01/12/2023, por lo que dicha funcionaria no se encuentra laborando el día de la Inspección Administrativa

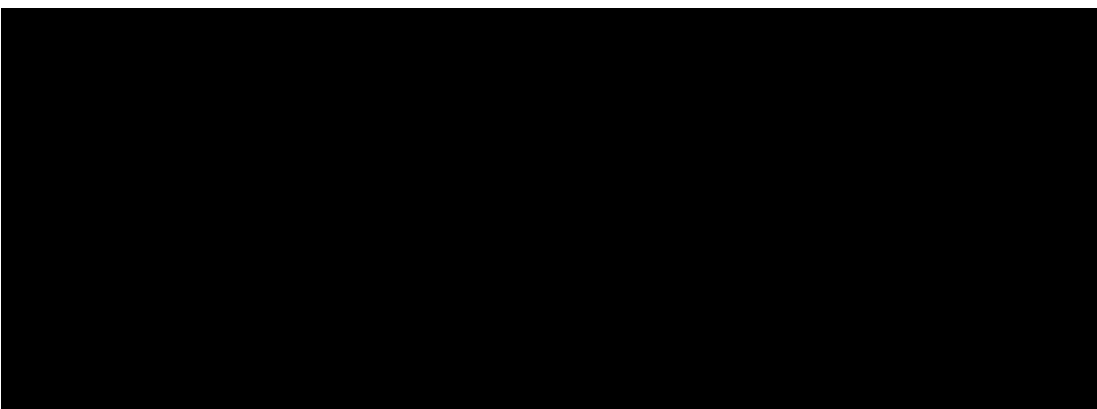


En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, haciendo entrega de **02** sobres cerrados.

En virtud de que existe la presencia en el órgano de personas que no pertenecen a la plantilla, se le pregunta a la Delegada en que calidad están, manifestando que son 11 de prácticas profesionales, 07 asignadas al área civil y familiar, y 04 asignadas al área penal, proporcionando en este momento los nombres y el tiempo que tienen prestando su servicio al órgano.



En este acto se procede a requerir un informe de las labores que realizan en esta Delegación las personas antes descritas.



ANEXO 1D
ESTADISTICA GENERAL Y OBLIGACIONES

De la estadística rendida por el Instituto Estatal de la Defensoría Pública para el primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

UNIDAD DE DEFENSA PENAL					
Nombre del defensor	Contestaciones de demanda de VF	Promociones de VF	Promociones	Audiencias	Total de Asuntos Iniciados
José Rafael Calvillo Solís	/	/	47	179	130
José Carlos Cepeda Contreras	/	/	51	227	111
José Guillermo Gómez González	/	/	54	191	155
Moisés Vidales Martínez*	/	/	33	125	82
Sugey Argentina Carrillo González*	/	/	20	75	119
María Catalina Marrero Martínez	/	/	65	204	127
Kassandra Quintero Saucedo	/	/	61	147	96
Verónica Duardo Flores	/	/	104	412	180
Gabriela Adame Llanas	/	/	53	274	126
Amairani Quevedo Castañeda	/	/	21	46	244
Juana Claudia García de la Rosa	/	/	102	224	146
Jesus Octavio López Ruelas*	/	/	2	10	3
Jennifer Valeria Curiel Luna	/	/	57	15	210
Dante Aguilar Díaz	/	/	5	40	118
Carlos Antonio García Ramírez	6	0	/	/	/

UNIDAD DE DEFENSA CIVIL					
Nombre del asesor	Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
Tenssy del Río Robles	135	30	33	/	0
José Salvador Francés Delgado	340	41	7	/	0
Eunice García Lozano	255	57	7	/	0
Leticia Hernández González	253	64	6	/	0
Karla Patricia Lechuga Barrios	177	29	6	/	0
Ana María Lozano García	192	31	0	/	0
Nereida Salcedo Rodriguez	232	47	1	/	0
Abraham Alberto Santa Cruz Rivera	157	34	0	/	0
María de los Ángeles Soto Hidalgo	202	41	7	/	0
Fernando Villarreal Ruíz	422	55	6	/	4
Geancarlo Rodriguez Gámez	0	0	0	/	0
Antonia Susana Santoscoy Acosta	527	61	6	/	0
Carlos Antonio García Ramírez	83	20	1	/	0
Karen Guadalupe Madera Hernández	144	20	7	/	0

UNIDAD DE DEFENSA ADMINISTRATIVA			
Nombre del Trabajador Social o Asesor	Solicitud de papelería	Promoción	Visitas domiciliarias
Geancarlo Rodriguez Gámez	0	165	0
Ana María Lozano García	0	163	0
Jorge Delgado Aguilar	0	0	0

UNIDAD DE DEFENSA ADMINISTRATIVA		
Talleres de orientación prematrimonial	Parejas en talleres de orientación	Talleres de orientación prematrimonial condonados
22	1292	1

Aclaraciones:

1. Los defensores identificados con asterisco son personas que al día de la inspección ya no forman parte de la plantilla del personal, tal y como se detalla en el "ANEXO 1 MATRÍCULA DE PERSONAL".

Unidad de defensa Administrativa

2. De las 1,292 parejas que tomaron el taller, 582 pertenecen al taller condonado en fecha 13/02/2023 por bodas comunitarias, 500 son del municipio de Torreón y 82 de Matamoros.

3.- El licenciado Carlos Antonio García Ramírez, es el único Defensor encargado de llevar los asuntos de Violencia Familiar.

**ANEXO 2D
ANÁLISIS DE LA UNIDAD DE DEFENSA PENAL**

Durante el periodo relativo al primer semestre del año dos mil veintitrés se obtuvieron los siguientes datos.

AREA DE PROCESO

Nombre del Defensor	Audiencias de control	Acuerdos reparatorios	Suspensión condicional	Procedimientos abreviados	Revisión de medida cautelar	Juicios Orales	Otras audiencias	Total de Audiencias
Jesus Octavio López Ruelas*	3	1	3	4	0	0	7	10
María Catalina Marrero Martinez	125	0	14	2	0	0	73	204
Kassandra Quintero Saucedo	96	1	12	14	0	0	51	147
Juana Claudia García de la Rosa	143	5	20	15	0	0	66	224
Verónica Duardo Flores	171	3	25	8	0	1	221	412
Gabriela Adame Llanas	136	5	25	17	0	0	148	274
José Rafael Calvillo Solis	129	8	25	10	0	0	34	179
José Carlos Cepeda Contreras	114	3	20	4	0	0	98	227
José Guillermo Gómez González	146	7	15	4	0	0	54	215
Moisés Vidales Martínez*	75	2	14	13	0	0	46	125
Sugey Argentina Carrillo González*	50	1	20	0	0	0	80	130
Amairani Quevedo Castañeda	23	6	16	10	0	0	8	46
Jennifer Valeria Curiel Luna	1	1	7	1	0	0	14	15
Dante Aguilar Díaz	11	0	5	2	0	0	29	40

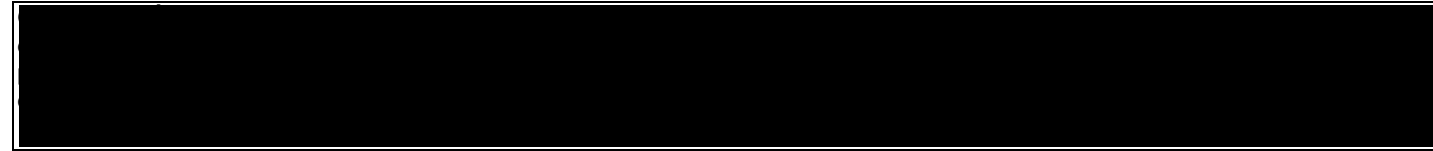
AREA DE EJECUCIÓN		
Nombre de la Defensora	Promociones Presentadas	Total de Audiencias
Verónica Duardo Flores	50	91

Durante el periodo relativo al primero semestre del año dos mil veintitrés se obtuvieron los siguientes datos.

Nombre del Defensor	Total de Autos de no vinculación	Total de Autos de vinculación	Número de carpeta judicial con vinculación seleccionada	Numero de carpeta judicial de no vinculación seleccionada
José Rafael Calvillo Solís	1	0	/	71/2023
José Carlos Cepeda Contreras	0	2	371/2023	/
			612/2023	
José Guillermo Gómez González	2	7	853/2023	156/2023
			403/2023	
			176/2023	205/2023
			853/2023	
María Catalina Marrero Martínez	1	3	206/2023	315/2023
			315/2023	
			791/2023	
Kassandra Quintero Saucedo	2	0	/	502/2023
				1039/2023
Verónica Duardo Flores	1	0	/	75/2023
Gabriela Adame Llanas	1	0	/	802/2023
Amairani Quevedo Castañeda	0	0	/	/
Juana Claudia García de la Rosa	1	0	/	836/2023
Jennifer Valeria Curiel Luna	1	0	/	25/2023
Dante Aguilar Díaz	1	0	/	1106/2022

Aclaraciones:

1. Los defensores identificados con asterisco son personas que al día de la inspección ya no forman parte de la plantilla del personal, tal y como se detalla en el "ANEXO 1 MATRÍCULA DE PERSONAL".
2. La carpeta judicial de vinculación identificada con el número 315/2023 paso a ser no vinculación por datos no objetivos, motivo por el cual el expediente antes mencionado se encuadra en los 2 supuestos.



ANEXO 3D
ANÁLISIS DE LA UNIDAD DE DEFENSA CIVIL Y FAMILIAR

Durante el periodo relativo al primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtuvieron los siguientes datos:

Nombre	Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
Tenssy del Río Robles	135	30	33	/	0
José Salvador Francés Delgado	340	41	7	/	0
Eunice García Lozano	255	57	7	/	0
Leticia Hernández González	253	64	6	/	0
Karla Patricia Lechuga Barrios	177	29	6	/	0
Ana María Lozano García	192	31	0	/	0
Nereida Salcedo Rodriguez	232	47	1	/	0
Abraham Alberto Santa Cruz Rivera	157	34	0	/	0
María de los Ángeles Soto Hidalgo	202	41	7	/	0
Fernando Villarreal Ruíz	422	55	6	/	4
Antonia Susana Santoscoy Acosta	527	61	6	/	0
Carlos Antonio García Ramírez	83	20	1	/	0
Karen Guadalupe Madera Hernández	144	20	7	/	0

Durante el periodo de revisión se obtiene un muestreo con los siguientes datos respecto a los expedientes concluidos.

Nombre del asesor jurídico	Número de expediente interno	Juzgado	Numero de expediente judicial	Tipo de juicio
Tenssy Paola del Río Robles	801/2023	Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria	285/2023	Hipotecario
José Salvador Francés Delgado	502/2023	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	73/2023	Divorcio
Eunice García Lozano	103/2023	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar	919/2023	Divorcio
Leticia Hernández González	638/2023	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar	70/2023	Divorcio
Karla Patricia Lechuga Barrios	1680/2022	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar	597/2022	Sucesorio Intestamentario
Ana María Lozano García	72/2022	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	1266/2022	Rectificacion de acta
Nereida Salcedo Rodriguez	623/2023	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar	112/2023	No contencioso

Abraham Alberto Santa Cruz Rivera	1097/2023	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar	365/2023	Concubinato
María de los Ángeles Soto Hidalgo	1766/2022	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	991/2022	Rectificacion de acta
Fernando Villarreal Ruíz	625/2023	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil	27/2023	Especial Hipotecario
Antonia Susana Santoscoy Acosta	952/2022	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	658/2022	Alimentos
Karen Guadalupe Madera Hernández*	372/2023	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar	38/2023	Divorcio

Aclaración: Los funcionarios identificados con "*", siendo estos la Licenciada Karen Guadalupe Madera Hernández y el Licenciado Carlos Antonio García Ramírez, pertenecen al programa de Justicia Itinerante, sin embargo, los mismos no cuentan con nombramiento de Asesores Jurídicos.

La licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección administrativa y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 09 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas
Visitadora Auxiliar.